

RAMA JUDICIAL
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DE QUIBDO

Entregado por: _____
Fecha: 22 MAR 2019
Hora: _____
Recibido por: _____

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALACIO DE JUSTICIA OF. 308
QUIBDO

Quibó, 19 de marzo de 2019

Oficio No. 0303

Doctor
EDGAR MOLINA COPETE
Ingeniero de Sistemas
COORDINACION ADMINISTRATIVA
Despacho

REFERENCIA:
PROCESO: ACCION POPULAR
DEMANDANTE: DEFENSORIA DEL PUEBLO
DEMANDADO: DISPAC- CABLE UNION
RADICADO: 27001 31 03 001 2010 -00241-
00

(Al contestar favor enunciar este rótulo)

Cordial saludo:

Mediante auto de Interlocutorio N° 0228 del doce (12) de marzo de 2019, el despacho dispuso ordenar al Coordinador del Area de Sistemas del Chocò, publique en la pagina web de la rama judicial, el aviso mediante el cual se informa a la comunidad la admisión de la presente acción popular, para lo cual el despacho le concede el termino de cinco (5) días, y deberá remitir al despacho constancia de dicha publicación.

Atentamente,

YANCETY CHAVERRA ROVIRA
Secretaria

Anexo: El aviso correspondiente

Aluced